

Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, a 13 de diciembre de 2018 <sup>0000023</sup>

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
LXIV LEGISLATURA  
PRESENTE**

En cumplimiento al requisito número 6 de la base segunda de la convocatoria para la selección del Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la suscrita manifiesto **los motivos que justifican la idoneidad para el cargo.**

**Primero:** Cumpló con los requisitos que señala la normatividad de la materia y la convocatoria de referencia, los cuales se fortalecen con mi amplia experiencia en la administración pública en sus tres niveles de gobierno, en mi participación en poder judicial federal y estatal, así como mi trayectoria académica.

Durante mi formación profesional he adquirido un criterio multidisciplinario, que fusiona los retos de la operatividad de la norma como sujeto obligado y como investigadora que consulta las obligaciones de transparencia o realiza una solicitud de información. En esto último he teniendo la oportunidad de evaluar las prácticas de Gobierno Abierto en los municipios de Veracruz.

He podido analizar el importante papel que juegan las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y los nuevos desafíos que implican en la agenda jurídica y política, en materia de protección de datos personales y rendición de cuentas, constituyendo una herramienta eficaz en el combata a la corrupción.

**Segundo:** Soy una mujer joven mexicana de retos y resultados, comprometida con México, consciente de la gran labor y por ende responsabilidad del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), cuya actividad fortalece la democracia y establece



condiciones para el desarrollo de los Derechos Humanos en México, al coadyuvar a las personas a allegarse de información de interés, no importando el lugar donde estén con el uso de las TIC.

0000024

Hoy por hoy, la transparencia no es solo obtener información vía internet o a través de una solicitud, la transparencia que nos está tocando vivir genera un diálogo entre sociedad y gobierno, permitiendo la participación ciudadana y legitimando con ello las acciones de gobierno, entendiendo éste como el ejercicio del poder y no solo los actos referentes al poder ejecutivo.

La operatividad de las reformas en materia de transparencia y combate a la corrupción, del año 2014 y 2015 respectivamente, y de la legislación que deriva de las mismas, tendrán relevancia histórica, lo que me motiva a ser actora y no solo espectadora de los cambios institucionales que se deriven.

**Tercero:** Actualmente el tema presupuestal se encuentra en el ojo del huracán; sin embargo, considero que ello no es limitante para hacer bien las cosas y con los mismos recursos humanos, materiales y financieros, incluso menos, para obtener resultados altamente extraordinarios en beneficio a la sociedad. Lo anterior en razón de ser una persona con habilidades que me permiten aprovechar al máximo los recursos disponibles. Entre las habilidades con las que cuento son:

- Liderazgo;
- Trabajo en equipo orientado en resultados;
- Planeación estratégica;
- Pensamiento crítico;
- Capacidad de investigación, análisis y síntesis; y
- Actitud propositiva.



**Cuarto:** A manera de referencia, cito mi experiencia en los sujetos obligados:

a) En la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, donde soy Directora de dicha área a partir de 2018, se han logrado grandes resultados en el marco de la austeridad presupuestaria y con un equipo de trabajo pequeño, que en un principio no tenían conocimiento de los temas propios del área. Situación que únicamente me ha obligado a establecer estrategias de acción que permitan una capacitación amplia y basta para obtener resultados exitosos en breve término, en un sujeto obligado cuyos registros implicaban iniciar desde lo básico.

El primer reto fue iniciar las labores de cumplimiento de las obligaciones de transparencia, cuya evaluación diagnóstica registraba 0 en la Plataforma Nacional de Transparencia y 1 en el Portal de Transparencia. Sobre este punto destaca que el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales amplió el plazo de cumplimiento de las obligaciones de transparencia<sup>1</sup> y posteriormente emitió la metodología de un primer ejercicio de naturaleza diagnóstica en 2017, teniendo efectos vinculantes a partir del 2018 las determinaciones del órgano garante en materia de incumplimiento a las obligaciones de transparencia<sup>2</sup>. Lo anterior refleja de la complejidad operativa de la normatividad.

---

<sup>1</sup> Cfr. Acuerdo por el cual se aprueba la modificación del plazo para que los sujetos obligados de los ámbitos federal, estatal y municipal incorporen a sus portales de internet y a la plataforma nacional de transparencia, la información a la que se refieren el título quinto y la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y acceso a la información pública, así como la aprobación de la definición de la fecha a partir de la cual podrá presentarse la denuncia por la falta de publicación de las obligaciones de transparencia, a la que se refiere el capítulo VII y el título quinto de la ley general de transparencia y acceso a la información pública. [http://snt.org.mx/images/Doctos/Acuerdo\\_Modificacion\\_Plazo\\_SIPOT\\_atencion\\_a\\_consejo.pdf](http://snt.org.mx/images/Doctos/Acuerdo_Modificacion_Plazo_SIPOT_atencion_a_consejo.pdf), consultado el 11 de diciembre de 2018.

<sup>2</sup> Cfr. Acuerdo mediante el cual se aprueban las directrices para llevar a cabo la verificación diagnóstica establecida en el artículo tercero transitorio de los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia; así como la atención a la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia.



En materia de acceso a la información, no obstante el incremento de las solicitudes, se tiene una estadística positiva, donde destaca un incremento del 430% de las solicitudes de información contra el año pasado, destacando la atención de las mismas en un tiempo promedio de 8 días contra 11 del año pasado, subrayando que no se ha hecho cobro alguno por información privilegiando el uso de las tecnologías para la entrega de la misma. También se debe sumar un registro del 9% de recursos de revisión, que en su mayoría son confirmados por el órgano garante, lo que se traduce en calidad en la información otorgada.

A lo anterior, debe sumarse el trabajo en materia de datos personales y archivo, cuya actividad era prácticamente desconocida por el sujeto obligado, sembrando las semillas que sin duda reflejarán en breve los objetivos de la normatividad de la materia.

b) En el tiempo que estuve colaborando en la evaluación y análisis de la Unidad de Transparencia de la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA), formé parte del equipo que analizó las trascendencia e impacto de documentación en materia ambiental, cuya conexión con el sector energético implica un estudio profundo, en aras de determinar su publicidad o clasificación.

c) En Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario del Gobierno del Estado de Veracruz (SEDECOP), dado mis capacidades y resultados en el rubro de transparencia, tuve el gusto de trabajar primero como enlace y posteriormente como titular de la entonces Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP).

Sin duda el desafío fue instalar la transparencia en un sujeto obligado opaco y convertirlo en una caja de cristal. Fruto del trabajo en equipo, se obtuvieron



resultados gratamente sorprendentes, pues la SEDECOP logró elevar su grado de transparencia, como se advierte en las evaluaciones del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (IVAI), pasando del sitio 11° de las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz a los primeros lugares, a partir del 2012.

En el periodo de 2011-2016 la UAIP se caracterizó por ser evaluada con un portal transparente, tener una estadística que reflejaba rapidez y calidad en las respuestas otorgadas, teniendo un registro de inconformidad del 2%.

d) En la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz (SEFIPLAN) formé parte del equipo de trabajo que históricamente dio forma y estructura a las UAIP del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, asesorando a las demás dependencias para cumplir la normatividad de la materia, resaltando que en esa época una de las constantes era la resistencia de los entes públicos a aperturar la información, teniendo una labor de difusión no solo de la normatividad, sino de los beneficios del cumplimiento de la misma.

En el periodo de 2008-2010 la UAIP fue evaluada con un portal transparente manteniendo en dicho periodo el primer lugar en las evaluaciones del IVAI y de @regional a nivel federal. Denotando además rapidez en sus procedimientos y calidad en la información, como constan en las estadísticas levantadas por el área en su momento.

**Quinto:** Finalmente cito como una fortaleza que soy una apasionada de la investigación, fusionando siempre la misma con mi actividad laboral, creando así un binomio positivo teórico-práctico, que me permite proponer y estar a la vanguardia en temas como la transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y protección de datos personales, donde la colisión derecho y realizada no permite la creación de paradigmas, estando en constante evolución.

0000028

Por lo anterior, refrendo mi interés en ser Comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, siendo idónea para tal cargo y responsabilidad, como he manifestado en líneas previas.

**ATENTAMENTE**



**DRA. ANA JOSEFINA BELLO JIMÉNEZ**

